

22439 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 15 de junio de 1999 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.4 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo,

Esta Secretaría del Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, por el sistema de promoción interna, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, a), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Sanidad y Consumo y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social

Turno: Promoción interna. Grupo superior

NOPS	NRP	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio, centro directivo, organismo autónomo y centro de destino	Puesto de trabajo, provincia y localidad	Nivel CD	C. específico — Pesetas
1	0693131346 A1622	Báez Martín, Ángel.	2-10-1949	Sanidad y Consumo. Instituto Nacional de la Salud. Dirección Provincial de Cáceres.	Puesto de trabajo N-12. Grupo D. Cáceres. Cáceres.	12	98.340
2	1941813046 A1622	Navarro Guillot, Emilio.	13- 1-1945	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Dirección Provincial de Valencia.	Puesto de trabajo N-12. Grupo D. Valencia. Valencia.	12	145.668
3	3595788113 A1622	Vázquez Cameselle, Manuel C.	9- 9-1946	Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Secretaría General.	Puesto de trabajo N-12. Grupo D. Madrid. Madrid.	12	145.668
4	3384532168 A1622	Lage Neira, M. Francisca.	11- 5-1958	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Social de la Marina (ISM). Dirección Provincial de Lugo.	Puesto de trabajo N-12. Grupo D. Lugo. Lugo.	12	145.668
5	1270983002 A1622	Arroyo Manrique, Miguel Ángel.	25- 5-1955	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Agencia Comarcal de Cervera de Pisuerga.	Puesto de trabajo N-12. Grupo D. Palencia. Cervera de Pisuerga.	12	145.668
6	3902766813 A1622	Abad Herranz, Daniel.	13- 8-1954	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Agencia Comarcal de Sabadell.	Puesto de trabajo N-12. Grupo D. Barcelona. Sabadell.	12	145.668
7	0413095757 A1622	Fernández Garrido, Pedro.	1-10-1952	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Dirección Provincial de Toledo.	Puesto de trabajo N-12. Grupo D. Toledo. Toledo.	12	145.668
8	2743945735	Ferrándiz Crespo, Rafael.	5- 7-1961	Trabajo y Asuntos Sociales. Ins-	Puesto de trabajo N-12.	12	145.668

NOPS	NRP	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio, centro directivo, organismo autónomo y centro de destino	Puesto de trabajo, provincia y localidad	Nivel CD	C. específico — Pesetas
9	5144341302 A1622	López Briongos, Soledad.	22- 1-1953	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Dirección Provincial de Madrid.	Puesto de trabajo N-12. Grupo D. Madrid. Madrid.	12	145.668
10	1580154102 A1622	Adrián Andueza, M. Mercedes.	20- 6-1954	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Social de la Marina (ISM). Dirección Provincial de Tarragona.	Puesto de trabajo N-12. Tarragona. Tarragona.	12	219.984
11	0342709246 A1622	Fulgencio Fernández, Antonio.	15- 7-1958	Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Segovia.	Puesto de trabajo N-12. Grupo D. Segovia. Segovia.	12	145.668
12	3588911868 A1622	Gil Bandín, Ramón.	23- 1-1939	Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Las Palmas.	Puesto de trabajo N-12. Grupo D. Las Palmas. Palmas de Gran Canaria (Las).	12	145.668
13	7631957202 A1622	Barca Lois, José Antonio.	27-12-1944	Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social número 1 de Carballo (número 3 de A Coruña).	Puesto de trabajo N-12. Grupo D. A Coruña. Carballo.	12	145.668
14	1137886735 A1622	García Menéndez, Florentina.	23- 4-1956	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Social de la Marina (ISM). Dirección Provincial de Gijón.	Puesto de trabajo N-12. Grupo D. Asturias. Gijón.	12	145.668

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de puesto de trabajo.

C. específico: Complemento específico del puesto de trabajo.

22440 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 9 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, a), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.